

Ciudad de México, 01 de septiembre de 2026

**Convocatoria 2026-II
Becas de Estudio para Trabajadoras y Trabajadores de la UACM**

Con fundamento en la Cláusula 55 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como, en el Reglamento de Becas para las Trabajadoras y los Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Comisión Mixta de Formación, Capacitación y Adiestramiento (CMFCA), emite la siguiente Convocatoria para el segundo semestre de 2026.

I. Objetivo

Asignar 60 (sesenta) becas a las trabajadoras y los trabajadores que inician estudios o se encuentran inscritos en cualquier nivel educativo de estudios oficiales en el semestre 2026-II (julio-diciembre de 2026), con la finalidad de propiciar las condiciones favorables para que obtengan un desarrollo integral a través de la construcción del conocimiento, en cualquier institución pública o privada de educación en los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula 55 del CCT vigente.

II. Requisitos

1. Ser estudiante regular en alguna institución de educación pública o privada en los Estados Unidos Mexicanos con registro oficial, reconocida por la SEP y/o que cuente con REVOE en la cual obtengan un grado académico.
2. Ser estudiante que inicie o continúe sus estudios de primaria, secundaria, bachillerato o equivalente (carrera técnica), licenciatura, maestría, doctorado y posdoctorado, en el segundo semestre del año, comprendido de julio a diciembre de 2026.
3. En caso de que esté transitando de un nivel académico a otro, deberá acreditar con el Certificado de Terminación de Estudios del grado académico inmediato anterior con promedio mínimo de 8 (ocho).
4. Para las trabajadoras y trabajadores que continúen con sus estudios en el mismo nivel académico deberán presentar un historial académico, constancias de créditos y/o certificado parcial de estudios en donde se visualicen los resultados de los cursos del semestre 2026-I, para verificar con ello se cumpla con el promedio mínimo de 8 (ocho) considerando el periodo de enero a julio 2026.
5. Tener al menos dos materias cursadas del ciclo anterior y dos materias inscritas en el ciclo actual, en caso de ser la última materia inscrita conforme a su plan de estudios se considerará válido.
6. Ser personal de base.
7. **Haber presentado por escrito los informes académicos, en los siguientes momentos:**
 - Al cumplir el 50% del ciclo o semestre escolar
 - Al cumplir el 100% del ciclo o semestre escolar.
 - Se podrá participar en la convocatoria correspondiente, considerando dos periodos semestrales en un año.

III. Documentación

Entregar copia simple de los documentos originales, en sobre cerrado:

- Formato de solicitud de beca debidamente requisitado (publicado en la página oficial de la UACM y SUTUACM), **impreso preferentemente a doble cara.**
- Comprobante de inscripción, tira de materias o constancia de estudios **del ciclo académico en curso (julio a diciembre de 2026) con al menos dos materias inscritas** correspondientes a su plan de estudios, en caso de ser la última materia inscrita conforme a su plan de estudios se considerará válido.
- Comprobante de calificaciones:
 - En caso de continuación de estudios, boleta, historial académico y constancia de estudios del ciclo inmediato anterior (2026-I, enero a julio de 2026) con promedio mínimo de 8 (ocho).
 - En casos de inicio de estudios (primera vez o continuación de estudios), certificado de estudios del nivel académico inmediato anterior con promedio mínimo de 8 (ocho).
- Copia de su Plan de estudios oficial (simplificado, podría ser folleto, tríptico u otros).
- Credencial de la trabajadora o trabajador (preferentemente) o INE vigente.
- En el caso de inicio de estudios, el comprobante oficial de inscripción al ciclo escolar vigente deberá contener sello y firma correspondiente de la institución educativa en la que realizará los estudios.
- En caso de continuidad de estudios, impresión del correo enviado a la CMFCA con el informe académico correspondiente al semestre académico 2026-I, se deberá anexar al momento de entregar la documentación.

IV. Monto de la beca

El monto de la beca otorgada por la UACM es de 25 (veinticinco) días de SMV en la Ciudad de México, de acuerdo con la cláusula 55 del CCT.

V. Criterios de Asignación y Operación

1. Tendrán prioridad las trabajadoras y trabajadores afiliados al SUTUACM.
2. Se priorizará a la trabajadora o trabajador que solicite la beca por primera vez.
3. En caso de recibir más solicitudes que las becas disponibles, tendrán prioridad las trabajadoras y los trabajadores que inician sus estudios en la educación básica.
4. La CMFCA asignará las becas considerando los siguientes criterios, según la Cláusula 55 del CCT vigente:
 - 4.1 Tendrán preferencia las Trabajadoras y Trabajadores que estén inscritos en escuela pública con promedio mínimo de 8 (ocho) a los cuales se les asignará el 100% de la beca.
 - 4.2 En caso de no cubrir la asignación del equivalente a las 60 becas de 25 SMV por semestre, las becas restantes se otorgarán con los siguientes criterios:
 - 4.2.1 El Trabajador o Trabajadora que esté inscrito en escuela pública con promedio menor a 8 (ocho) y con calificación aprobatoria, se le asignará el 50% de la beca.

4.2.2 En caso de que siga sin cubrirse la asignación del equivalente a las 60 becas de 25 SMV por semestre, se otorgarán a las trabajadoras y trabajadores que se encuentren registrados en Escuelas Privadas con los criterios arriba señalados del 100% y 50% de asignación de beca.

5. El número final de becas asignadas será el equivalente a 60 becas de 25 salarios mínimos vigentes mensuales.

6. Las becas se entregarán a las trabajadoras y trabajadores que designe la CMFCA con base en el reglamento correspondiente, instancia que establecerá el periodo en que gozará de la prestación. Para conservar la beca, las trabajadoras y los trabajadores deberán acreditar semestralmente ante la CMFCA, la realización de sus estudios y el avance de estos, conforme a lo establecido en el apartado II Requisitos numeral 7.

6.1 En caso de existir un número mayor de solicitudes que el número de becas disponibles y se hayan agotado los criterios establecidos en los Artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de Becas, tendrán prioridad las solicitudes conforme se hayan recibido. Para lo cual se les asignará un folio de registro.

7. El monto señalado se entregará a cada Becario mensualmente.

VI. Fechas

	Actividad	Fecha
1.	Publicación de la Convocatoria	01 de septiembre de 2026
2.	Recepción de documentos	Lunes 7, Martes 8 y Miércoles 9 de septiembre de 2026 11:00 a 14:00 en las oficinas del SUTUACM , ubicadas en calle Dr. García Diego 164, segundo piso. 15:30 a 17:30 en la oficina de la Secretaría General de la UACM, ubicada en calle Dr. García Diego 168, segundo piso
3.	Publicación de resultados preliminares	Viernes 18 de septiembre de 2026, en la página web: https://www.uacm.edu.mx/comisionesmixtas
4.	Impugnaciones	Lunes 21 y Martes 22 de septiembre de 2026 Serán recibidas únicamente por correo institucional al correo de la Comisión Mixta de Formación Capacitación y Adiestramiento: cmfca.sutuacm@uacm.edu.mx
5.	Publicación de resultados definitivos	Viernes 25 de septiembre de 2026 en la página web: https://www.uacm.edu.mx/comisionesmixtas
6.	Fecha de firma de Convenio de Asignación de Beca	Miércoles 30 de septiembre 2026 11:00 a 14:00 en las oficinas del SUTUACM , ubicadas en calle Dr. García Diego 164, segundo piso. 15:30 a 17:30 en la oficina de la Secretaría General de la UACM, ubicada en calle Dr. García Diego 168, segundo piso El otorgamiento de la beca se formalizará con la firma, por triplicado, del Convenio Específico de Asignación entre el Becario y la CMFCA. Dicho convenio estará disponible, para su descarga, llenado y firma, en la página web: https://www.uacm.edu.mx/comisionesmixtas

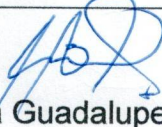
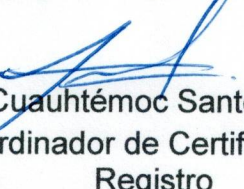
NOTA IMPORTANTE:

LOS DÍAS Y HORARIOS, PODRÁN ESTAR SUJETOS A CAMBIOS Y SE DARÁN A CONOCER EN LA PUBLICACIÓN DE LA ETAPA CORRESPONDIENTE.

SOLICITAR LA BECA NO IMPLICA SU OTORGAMIENTO, LA CMFCA DETERMINARÁ CONFORME AL REGLAMENTO DE BECAS PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ASIGNACIÓN DE BECAS, POR LO QUE SE INVITA A LOS ASPIRANTES A REVISARLO CON DETENIMIENTO.

LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO TANTO, NO HABRÁ PRÓRROGAS NI EXCEPCIONES EN LAS FECHAS, PLAZOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS. EN CASO DE NO ACUDIR A LA FIRMA DEL CONVENIO EN EL DÍA Y HORARIO SEÑALADO, SERÁ CANCELADA LA ASIGNACIÓN DE LA BECA.

Comisión Mixta de Formación, Capacitación y Adiestramiento

POR LA UACM	POR EL SUTUACM
 Mtra. Norma Angélica Barrera Rubio Responsible de litigios donde sea parte la UACM	 Mtra. Laura Donají Fernández Rincón Secretaria de Finanzas
 C. Juan Carlos Rito López Enlace Administrativo en el Plantel Centro Histórico	 Lic. América Guadalupe Barra Gómez Secretaria de Organización
 Mtro. Cuauhtémoc Santos Jiménez Coordinador de Certificación y Registro	 Mtra. Teresita Hernández Reyes Titular de Acción y Previsión Social
	 Mtro. Etzel Blass Bautista Secretario de Organización suplente

SOLICITUD DE BECA 2026-II

FOLIO:

Fecha: _____

Quien suscribe C. _____

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre(s)

Solicito a la Comisión Mixta de Formación, Capacitación y Adiestramiento considerada(o) en el proceso de selección de becas, conforme a la Cláusula 55 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente y a la Convocatoria 2026-II Becas de estudio para Trabajadoras y Trabajadores de la UACM.

Área de adscripción		Plantel o sede	
Antigüedad laboral		Nivel salarial	
¿Primera vez que solicitas Beca?		Enuncia los semestres en que has sido beneficiado(a) por la Beca conforme a la Cláusula 55 del CCT	
Si	No		
Número de extensión del conmutador		Teléfono celular	
		Teléfono casa	
Correo electrónico		Nivel de estudios inscrito o a inscribir	
Fecha de inicio del ciclo		Nombre de la Institución donde realiza o realizará sus estudios	
Fecha de término de ciclo			

Breve exposición de motivos (por qué solicito la Beca):

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos agregados son verídicos: _____

Nombre y firma